

Señor

JUEZ PRIMERO (01) CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA.

E.

S.

D.

REF. EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DEMANDADO: CARLOS GERARDO LOPEZ BARON.

RADICADO No: 2020-00490

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO ARTICULO 446 DEL C.G.P.

DIANA JULIETH CASAS ORTIZ, obrando como apoderada de la actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación del crédito, conforme al artículo 446 del C.G.P.

Se deja constancia que el inmueble fue restituido el día 27 de marzo de 2021, suramericana indemnizo cánones de arrendamiento desde febrero del 2020 hasta enero del 2021, tal como se acredita en la certificación de pagos y finiquito de indemnización que se aporta con el presente escrito.

LIQUIDACION DE CREDITO ARTICULO 446 DEL C.G.P.	
CONCEPTO	VALOR
canon de arrendamiento de febrero de 2020	\$ 1.300.000
Canon de arrendamiento de marzo de 2020	\$ 1.300.000
Canon de arrendamiento de abril de 2020	\$ 1.300.000
Canon de arrendamiento de mayo de 2020	\$ 1.300.000
Canon de arrendamiento de junio de 2020	\$ 1.300.000
Canon de arrendamiento de julio de 2020	\$ 1.300.000
Canon de arrendamiento de agosto de 2020	\$ 1.349.400

Canon de arrendamiento de septiembre de 2020	\$ 1.349.400
Canon de arrendamiento de octubre de 2020	\$ 1.349.400
Canon de arrendamiento de noviembre de 2020	\$ 1.349.400
Canon de arrendamiento de diciembre de 2020	\$ 1.349.400
Canon de arrendamiento de enero de 2021	\$ 1.349.400
TOTAL	\$ 15.896.400

Del señor Juez,



DIANA JULIETH CASAS ORTIZ.
C.C. No. 52.251.416 de Bogotá
T.P. No. 85.245 del C.S.J.
dcasas2810@hotmail.com

FINIQUITO DE INDEMNIZACIÓN

PÓLIZA DE SEGURO DE ARRENDAMIENTO:	No. 012002427237
TOMADOR:	
JOHN ALEXANDER MITROVITCH BENAVIDES	C.C No. 92.032.428
ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO:	
JOHN ALEXANDER MITROVITCH BENAVIDES	C.C No. 92.032.428
AFIANZADO:	
CARLOS GERARDO LOPEZ BARON	C.C No. 80.722.999
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO:	
CALLE 7 #10-60 CASA 36 DE FUNZA – CUNDINAMARCA	

JOHN ALEXANDER MITROVITCH BENAVIDES, mayor de edad vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número No.92.032.428, actuando en calidad de arrendador dentro de contrato de arrendamiento de Inmueble de uso vivienda urbana, celebrado con **CARLOS GERARDO LOPEZ BARON**, mayor de edad vecino del municipio de Funza, identificado con la cédula de ciudadanía número No. 80.722.999, que recayó sobre el inmueble ubicado en la **CARRERA 7 # 10-60 CASA 36** del municipio de Funza, declaramos que recibimos de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, la cantidad de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$15.896.400)**, a título de indemnización por la realización del riesgo amparado por la póliza de seguro Nro. 012002427237.

La suma recibida se discrimina así:

INDEMNIZACION		
FECHA	CANON	DESCRIPCIÓN
2/03/2020	\$ 1.300.000	CANON DE FEBRERO DE 2020
10/03/2020	\$ 1.300.000	CANON DE MARZO DE 2020
24/04/2020	\$ 1.300.000	CANON DE ABRIL DE 2020
12/05/2020	\$ 1.300.000	CANON DE MAYO DE 2020
9/06/2020	\$ 1.300.000	CANON DE JUNIO DE 2020
7/07/2020	\$ 1.300.000	CANON DE JULIO DE 2020
12/08/2020	\$ 1.349.400	CANON DE AGOSTO DE 2020
9/09/2020	\$ 1.349.400	CANON DE SEPTIEMBRE DE 2020
8/10/2020	\$ 1.349.400	CANON DE OCTUBRE DE 2020
6/11/2020	\$ 1.349.400	CANON DE NOVIEMBRE DE 2020
4/12/2020	\$ 1.349.400	CANON DE DICIEMBRE DE 2020
7/01/2021	\$ 1.349.400	CANON DE ENERO DE 2021
TOTAL	\$ 15.896.400	

En tal Virtud se suscribe el presente finiquito, para efectos de la subrogación legal a favor de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A**



Firmado digitalmente
por John Alexander
Mitrovitch Benavides
Fecha: 2022.11.10
09:54:03 -05'00'

JOHN ALEXANDER MITROVTCH BENAVIDES
C.C. No. 92.032.428

ALLEGAR LIQUIDACION DEL CREDITO - 2020-00490

diana julieth casas ortiz <dcasas2810@hotmail.com>

Jue 10/11/2022 14:51

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza <j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ PRIMERO (01) CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA.

E.

S.

D.

REF. EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DEMANDADO: CARLOS GERARDO LOPEZ BARON.

RADICADO No: 2020-00490

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO ARTICULO 446 DEL C.G.P.

DIANA JULIETH CASAS ORTIZ, obrando como apoderada de la actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación del crédito, conforme al artículo 446 del C.G.P.

DIANA JULIETH CASAS ORTIZ

ABOGADA EXTERNA SURAMERICANA

CEL. 3152556893 / 3024243919

TEL: 3654094

dcasas2810@hotmail.com